

COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Lcda. Sara Acela Galaviz Navarro  
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 12, 22, fracciones I, XI y XII, de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa; 5, 12, fracciones IX y X, y 14, fracción XII, de su Reglamento Interior, me permito extenderle, con efectos a partir de esta fecha, el nombramiento de:

**Visitadora Adjunta y  
Jefa de la Oficina Regional Zona Norte**

Al conferirle la honrosa responsabilidad de contribuir a la elevada función que corresponde a este órgano constitucionalmente autónomo, la convoco para que de inmediato, asuma las funciones y atribuciones, tanto jurídicas como administrativas, que los ordenamientos aplicables le otorgan.

Atentamente  
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 5 de enero de 2026.

  
Prof. Oscar Loza Ochoa  
Presidente



En la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 5 de enero de 2026, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTO, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar ésta, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

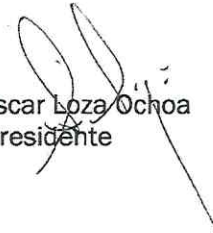
Asimismo, declaro que no desempeño empleo en la administración pública y no estar inhabilitado para ocupar el cargo conferido y cumplir con los requisitos señalados en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

LA ACEPTANTE

  
Lcda. Sara Acela Galaviz Navarro

#### Toma de Posesión

El suscrito, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, hago constar que con esta fecha y previa protesta de Ley, tomó posesión del cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, la persona a cuyo favor fue expedido.

  
Profr. Oscar Loza Ochoa  
Presidente